

EXTRACTO DE REVISTA PASADA AL REGIMIENTO DE INFANTERÍA DE SABOYA.

Descripción ISAD(G)

Norma Internacional General de Descripción Archivística

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

- **Código de referencia:** ES.06015.AHP//25.2.6//IE45,CP1, Exp.2
- **Título:** Extracto de revista pasada al Regimiento de Infantería de Saboya
- **Fecha(s):** [c] 1801-06-07. Campo Mayor (Alentejo, Portugal)
- **Nivel de descripción:** Unidad documental compuesta
- **Volumen y soporte de la unidad de descripción:** 3 hojas [doble folio plegado]

2. ÁREA DE CONTEXTO

- **Nombre(s) del/de los productor(es):** Rodríguez de Morzo, Mateo (s. XVIII-XIX).
- **Historia institucional:**

Desde la Ordenanza llamada “de Flandes”, dada por Felipe V el 18 de diciembre de 1701 que creó la figura del comisario de guerra, importada de Francia y nueva en nuestras tropas, se fue publicando una larga lista de normas e instrucciones que fue configurando el empleo de comisario hasta quedar un texto básico de referencia en todo el siglo XVIII con la Real Ordenanza de 27 de noviembre de 1748, modificada parcialmente por la de Carlos II. Este detallado texto no solo se limitaba a regular la revista administrativa a lo largo de sus 140 capítulos sino que, también, abordaba otras funciones fiscales que les estaban encomendadas a los comisarios, tales como el examen de los granos, los pesos y medidas utilizadas para su distribución, cuidando de que los regimientos recibieran las cantidades justas conforme al número de personas revistadas. Era misión suya intervenir los alojamientos que se dieran a las tropas en las plazas, guarniciones o acuartelamientos fijos, en cuyo caso, les correspondía visitarlos y comprobar si la tropa estaba instalada como le correspondía, tanto en utensilios como en camas, y si las cuadras y caballerizas disponían de suficiente luz. Al mismo tiempo, las obras por cuenta de la Real Hacienda debían estar intervenidas por los comisarios.

Aunque funcionalmente dependían del Intendente respectivo, su vinculación a la estructura militar era mayor hasta el punto de que su nómina aparece entre la de los militares dependientes de la Secretaría de Guerra, mientras que el resto de los empleados de la Hacienda militar dependía, a todos los efectos, de la de Hacienda. Nombrados por el rey, eran distribuidos por el intendente dentro de su demarcación. En suma, a su cuidado estaban de una forma inmediata todos los servicios económico-administrativos de las unidades militares. Sin embargo, la principal función que correspondía a los comisarios era la de pasar revista a las tropas a fin de que el abono del sueldo correspondiera exactamente con el personal existente.

Acerca de Mateo Rodríguez de Morzo solo conocemos que aparece registrado en los Estados Generales de 1796, Comisario de Guerra, y en los Estados Generales de 1825, nombrado Contador de Ejército en comisión en Andalucía y Comisario Ordenador honorífico. Caballero de la Orden de Carlos III por Decreto de 2 de julio de 1807.

- **Historia archivística:** (*heredada del nivel fondo*):

La documentación procede de las transferencias efectuadas por la Delegación de Hacienda de Badajoz en 1986, 1994 y 1996. En la primera entrega se recibieron 1624 paquetes con documentación sin organizar. Al examinarla se valoró la posibilidad de separar la documentación de la hacienda militar, de ámbito regional, de la hacienda civil que era de ámbito regional y provincial.

- **Forma de ingreso:** Transferencia

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

- **Alcance y contenido:** La importancia de Badajoz como enclave administrativo y militar a principios del siglo XVIII lo atestigua el establecimiento de la Intendencia y la creación del Ejército de Extremadura. A finales de la centuria Badajoz contaba con 12.000 habitantes con una economía predominantemente rural, encerrada en su perímetro amurallado y cuya importancia estratégica como plaza fronteriza era clave en las contiendas con Portugal.

El 28 de febrero de 1801 se declaraba la guerra a Portugal en respuesta al rechazo portugués a las peticiones hispano-francesas de cerrar los puertos portugueses a los ingleses. Atendiendo a las palabras que Manuel Godoy, Príncipe de la Paz, dejó en sus Memorias, España se dispuso a hacer frente a una guerra partiendo de una situación nada favorable: “... *la guerra era forzosa y que nada se hallaba preparado, el Ejército disminuido, nuestro tesoro exhausto, el crédito arruinado, la tropa mal pagada, la caballería desmontada la más de ella, y el material de guerra olvidado enteramente y malparado en nuestros almacenes y arsenales [...]. Todo los generales se excusaban de tomar el mando del Ejército*”. Siendo así, Carlos IV nombró a Manuel Godoy Generalísimo de los Ejércitos. La ocupación del país vecino planteaba la mediación geográficamente obligatoria de España pero Godoy rehusó el papel de convertir a España en el pasillo o cuartel de las tropas francesas, y optó por precipitar la guerra sin esperar al ejército napoleónico. A finales de abril ya estaban dispuestos varios ejércitos en la frontera del país vecino: dos agrupaciones se situaron en Galicia y Andalucía y otras dos en Badajoz bajo el mando inmediato de Godoy, buen conocedor de las favorables condiciones estratégicas de esta plaza como base de partida para la invasión de Portugal.

El Príncipe de la Paz llegó a Badajoz, su ciudad natal, el día 12 de mayo. Ese año la época estival debió anticiparse porque lo primero que ordenó, tras instalarse en su casa de la calle Santa Lucía, fue que le facilitasen veinte arrobas diarias de nieve para él y su séquito, lo que resultó harto difícil. A esas alturas el pozo de nieve de la ciudad, situado en Villar del Rey, se encontraba casi desabastecido.

Cuenta Manuel Godoy en sus Memorias que por aquellas fechas *“Todo se hallaba listo menos la Artillería y el material de trenes de campaña, que llegaban a duras penas, tirada aquella en parte hasta por bueyes. Los almacenes se llenaban: caballos, mulas y jumentos, no importaba lo que fuese en siendo pronto, nos traían la abundancia y afluían de todas partes.”* Y de las tropas: *“[...] bien vestida ya, bien calzada y con dos pagas de adelanto, respondía de los sucesos del Ejército”*. Godoy dividió sus fuerzas: de una parte, la vanguardia al mando del marqués de la Solana y de la otra, el resto de la tropa formando cuatro divisiones. La primera, mandada por Diego de Godoy, su hermano; la segunda, por Ignacio Lancaster; la tercera, por el marqués de Castelar; y la cuarta, por Javier Negrete. Las tropas auxiliares francesas quedaron a la derecha del Tajo, en la retaguardia, sin llegar a intervenir en Portugal.

La campaña militar comenzó el 20 de mayo y apenas duró dieciocho días en los cuales nuestras tropas ocuparon sucesivamente diferentes localidades del Alentejo como Olivenza, Elvas, Campomayor, Estremoz, Castelo de Vide, entre otras. Esta guerra es más conocida con el sobrenombre de “Guerra de las Naranjas” por la anécdota que aconteció el primer día de operaciones en los fosos de Elvas. En medio del fuego enemigo unos osados soldados tuvieron tiempo de cortar dos ramos de naranjas que, junto con algunos prisioneros, llevaron a sus filas. Este acto de valentía no quiso Manuel Godoy dejarlo pasar sin un merecido reconocimiento, enviando sendos ramos a la reina y ascendiendo a los soldados a sargento. La paz se firmó el 6 de junio en el llamado Tratado de Badajoz.

Al día siguiente, el 7 de junio, Mateo Rodríguez de Morzo, Comisario de Guerra, pasó revista a uno de los regimientos participantes en el asedio a la localidad portuguesa de Campomayor, el Regimiento de Saboya. De este hecho da testimonio el expediente objeto del presente estudio.

La creación del Regimiento de Saboya se remonta al año 1537. Su nombre conserva sus orígenes porque para su formación se tomó como base una parte de las tropas veteranas procedentes del Tercio de Lombardía que, por disposición de Carlos V, se organizó en el Tercio de Saboya para contribuir a la defensa del Ducado del mismo nombre. En 1707 Felipe V cambió a Regimiento de Saboya Nº 3 sufriendo, desde entonces, numerosas denominaciones hasta 1986 que pasa a llamarse Regimiento de Infantería Mecanizada “Saboya” Nº6 que mantiene en la actualidad. En 1991 se trasladó desde Leganés a Bótoa (Badajoz) donde se halla encuadrado en la Brigada Mecanizada XI “Extremadura”, de la División Mecanizada “Brunete” Nº 1.

En 1801 el Regimiento de Saboya se trasladó desde Sevilla a Badajoz para participar en la Campaña contra Portugal distinguiéndose por la ocupación de Olivenza y Campomayor. A esta última localidad estaba destinada la cuarta división al mando de Javier Negrete que, desde el 21 de mayo, había tomado posiciones sobre ella. El día 24 se rompió el fuego después del fracaso de negociación sostenido con el Gobernador de dicha plaza para su entrega pacífica. La tercera división apoyó a la cuarta e impidió a la vez que los portugueses acudieran en su auxilio. La capitulación de Campomayor fue firmada entre el gobernador de la plaza y el general Negrete el

6 de junio, dejando un gran número de edificios muy dañados y los parapetos que miraban a las baterías del ataque totalmente destruidos.

El fin de la guerra lo puso el Tratado de Badajoz, celebrado en esta ciudad el 6 de junio entre Portugal y España. Por su parte, Portugal y Francia firmaron el Tratado de Madrid el 29 de septiembre del mismo año. Por aquel tratado se acordó restituir a Portugal todas las plazas alentejanas conquistadas por España en el transcurso de la guerra, tales eran, Jurumeña, Arroches, Portalegre, Barbacena, Campo Mayor y Ouguela, próximas a Badajoz y en su ámbito de influencia, conservando Olivenza en calidad de conquista para establecer el Guadiana como frontera natural entre los dos países. Las tropas españolas, contra lo estipulado en el Artículo VII de dicho Tratado que les obligaba a una evacuación inmediata, no abandonaron el territorio portugués hasta meses después.

La revista de comisario tiene por objeto comprobar la existencia y residencia legal de todos los individuos pertenecientes a los diversos Cuerpos de Ejército con el fin de abonarles los haberes, comprendiendo no solo el sueldo sino también todo aquello que recibe de la Hacienda en efectos y especies, ya sea la ración diaria de pan, las gratificaciones mensuales de prendas mayores y de armamento, los pluses, etc.

El extracto de revista se elaboraba basándose en las listas de revistas que confeccionaban el Sargento Mayor con los nombres y apellidos de los sargentos, tambores, cabos y soldados de cada Compañía. Además de la suya propia, redactaba otras dos para ser entregadas al Comisario y al Gobernador o Comandante de la plaza. Estas listas servían para el llamamiento de los individuos de cada Compañía por parte del Comisario, teniendo presente el cuaderno de filiaciones para confrontar cada militar con su filiación. Cada uno iba anotando por separado en su lista los presentes, según se fueran presentando en el lugar y hora fijados por el Comisario de Guerra. Al día siguiente al acto de revista se reunían el Comisario y el Sargento Mayor del Regimiento para el acto de confrontación de las listas al objeto de comparar sus datos. El Sargento Mayor presentaba todos los documentos justificativos que hacían legítimo el abono a aquellos militares que no habían asistido a la revista, así como el extracto del mes anterior y los nombramientos de empleos creados o ascensos, si los hubiere. Concluida la confrontación se elaboraba el extracto sobre un formulario modelo.

La estructura de cada uno de los extractos de revista pasada a cada batallón del Regimiento de Saboya es la siguiente:

Encabezamiento:

- Campamento de Campo Mayor (Plaza).
- 7 de junio de 1801 (fecha del acto de revista).
- Ejército de Extremadura (nombre del Ejército).
- Infantería (Arma).

- Primer, Segundo, Tercer Batallón del Regimiento de Saboya (Cuerpo).
- Mateo Rodríguez de Morzo, Comisario de Guerra (persona que ha pasado revista al batallón correspondiente).
- Brigadier Pedro de Adorno, Brigadier (como Coronel).
- Lugar y fecha desarrollada.

Cuerpo del documento:

- Compañías de Granaderos, Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Plana Mayor.
- Clases o empleos: Capitán, Tenientes, Subtenientes, Sargento 1º, Sargento 2º, Tambor, Soldados; y de la Plana Mayor: Coronel, Ayudante, Cabo y Gastadores, Maestro Armero, Pifano 1º, Pifano 2º, Capellán, Cirujano, Ayudante.
- Nombre y apellidos de las personas que ocupan los empleos de más rango: Capitán, Tenientes, Sargentos y Plana Mayor.
- Se indica en línea aparte el número de militares enfermos que están en el hospital y los comisionados, con y sin justificación.
- Situación de los revistados: el militar tiene su residencia en la localidad en que radique la Plana Mayor el Cuerpo, P (presente); el militar se encuentra en otra localidad distinta por razón de destino accidental, permanente o por circunstancias personales, o bien, si están en hospital o prisión y justifiquen oportunamente que fueron revistados, CP (como presente); el militar no se presenta oportunamente al acto de revista o no justifica su ausencia, A (ausente).
- Suma del número de personas revistadas por empleos, el total de hombres de cada compañía y de la Plana Mayor: Primer Batallón, 436 hombres; Segundo Batallón: 418 hombres; Tercer Batallón: 271 hombres.

Pie del extracto:

Al pie del extracto se anotan las vicisitudes del mes:

- Abono de los premios que disfrutaban los militares de este regimiento en virtud de reales cédulas.
- Estado con expresión de los nombres de los reclutas y desertores dados de alta en la revista para el pago de su haber desde la fecha de entrada.
- Ascensos de militares para el abono del sueldo correspondiente a su nuevo cargo.
- Bajas por licencia absoluta y altas de empleo por ascenso.
- Abono de sueldos atrasados a militares que han justificado su ausencia en revistas anteriores presentando documentos acreditativos.

El extracto de revista finaliza con la conformidad y firma del Comisario de Guerra Mateo Rodríguez de Morzo.

Una vez elaborados el Comisario Mateo Rodríguez se los remitió al Intendente de Ejército el día 20 de junio para que el Contador realizara, a continuación, los ajustamientos y archivara toda la documentación, como así obligaba la Ordenanza de Comisarios de 1748 y la Instrucción de los Contadores de Ejército de 1718. Junto a los extractos envió las justificaciones originales de los no presentes de los revistados según oficio de remisión pero, en este caso, solo conservamos los extractos.

- **Organización:** Este expediente está clasificado en:
 - Fondo: Intendencia de Ejército de la provincia de Extremadura,
 - 1ª División: Gestión Económica,
 - Serie: Extractos de revista,
 - Fracción de serie: año 1801 / Regimiento de Saboya / junio.

4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

- **Condiciones de acceso:** Libre consulta, por su carácter histórico, de acuerdo con la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español (art. 57) y de la Ley 2/2007, de 12 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de Extremadura (art. 22).
- **Condiciones de reproducción:** Las tasas de reproducción estarán sujetas a lo establecido en la Ley 18/2001, de 14 de diciembre, sobre Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y la correspondiente orden anual de actualización de tarifas (Orden de 17 de febrero de 2015, DOE N°36).
- **Lengua / Escritura de los documentos:** Español: Spa. Latín: Latn.
- **Características físicas y requisitos técnicos:**
Estado de conservación bueno. Modelo impreso completado de forma manuscrita.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

- **Unidades de descripción relacionadas:** La serie *Extractos de revista* del fondo de la Junta Suprema de Extremadura en el AHP de Badajoz.

6. ÁREA DE NOTAS

7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

- **Nota del archivero:** descripción elaborada por Amelia Moliner Bernabé, Archivo Histórico Provincial de Badajoz en marzo de 2015.
- **Fuentes consultadas**
 - ALMIRANTE, José. *Diccionario militar*. Reimp. Madrid: Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica, 2002. 2 v. ISBN 84-7823-003-3.
 - *Brigada Mecanizada "Extremadura" XI* [en línea]. Disponible en: http://www.ejercito.mde.es/unidades/Badajoz/brimz_extremadura_xi/Organizacion/RIMZ6/fuunciones.htm [Consulta: marzo 2015].
 - FUGIER, André. *La Guerra de las Naranjas : (Luciano Bonaparte en Badajoz)*. Traducción, edición y apéndices, Luis Alfonso Limpo Píriz. Badajoz: Diputación de Badajoz,

Departamento de Publicaciones, 2007. 626 p. ISBN 978-84-7796-154-3.

- GODOY, Manuel. *Memorias*. Edición y estudio preliminar de Carlos Seco Serrano. Madrid: Atlas, 1956. 2 v. Biblioteca de Autores Españoles.
 - GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Alberto. "Godoy y Badajoz". En: *Manuel Godoy y su tiempo. Congreso Internacional Manuel Godoy (1767-1851) : Badajoz-Castuera-Olivenza 3 al 6 de octubre de 2001*. Miguel Ángel Melón, Emilio La Parra, Fernando Tomás Pérez, (editores). Mérida: Editora Regional de Extremadura, 2003. p.289-344. ISBN 84-7671-715-6.
 - IGLESIA RUIZ, Fernando de la. *Historias de Badajoz* [blogspot]. Disponible en: <http://historiasdebadajoz.blogspot.com.es/2011/01/la-guerra-de-las-naranjas-de-1801.html> [Consulta: marzo 2015].
 - MÉRIDA, María del Carmen; Justo A. HUERTA. *Interventores militare: lista de revista (1701-2001)*. [Disco compacto]. Madrid: Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica, 2002. ISBN 84-7823-920-0.
 - RAQUEJO ALONSO, Antonio. *Historia de la Administración y Fiscalización Económica de las Fuerzas Armadas*. Madrid: Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica, 1992. 467 p. ISBN 84-7823-222-2.
 - TEJEIRO DE LA ROSA, Juan Miguel."La intervención de la Real Hacienda Militar en el siglo XVIII". En: *La Hacienda militar: 500 año de Intervención de las Fuerzas Armadas*. Juan Miguel Tejeiro de la Rosa (coord). Madrid: Minsiterio de Defensa, Secretaría General Técnica, 2002. p. 151-301. ISBN 84-7823-920-0.
 - TEJEIRO DE LA ROSA, Juan Miguel. *La Real Hacienda miitar de Fernando VII: el Cuerpo Administrativo Militar* Madrid: Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica, 1995. 388 p. Tesis doctorales. ISBN 84-7823-468-3.
- **Reglas o normas:**
 - CONSEJO INTERNACIONAL DE ARCHIVOS. Norma Internacional General de Descripción Archivística. ISAD(G). 2ª ed. Madrid: Subdirección General de Archivos Estatales, 2000.
 - CONSEJO INTERNACIONAL DE ARCHIVOS. ISAAR (CPF) Norma Internacional sobre los Registros de Autoridad de Archivos relativos a Instituciones, Personas y Familias. 2ª ed., 2004.
 - *NORMA Española de Descripción Archivística (NEDA): 1ª versión*. Madrid : Ministerio de Cultura, Subdirección General de los Archivos Estatales, 2006.
 - *NORMA para la elaboración de puntos de acceso normalizados de instituciones, personas, familias, lugares y materias en el sistema de descripción archivística de los Archivos Estatales*. Grupo de Trabajo de indización de los Archivos Estatales ; Comisión de Normas Españolas de Descripción Archivística -- [Madrid] : Subdirección General de los Archivos Estatales, 2010.
 - ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE NORMALIZACIÓN. *ISO 690-2: información y documentación : referencias bibliográficas. Parte 2, Documentos electrónicos y sus partes*. Génova: Organización Internacional de Normalización, 1997.

- **Fecha(s) de la(s) descripción(es):** marzo de 2015